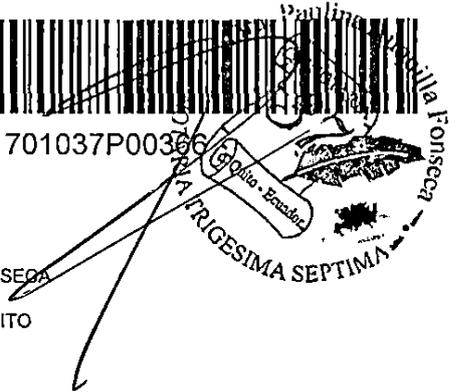




Factura: 002-002-000057324



20181701037P00366



NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701037P00366					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2018, (9:58)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	LAARCOURIER EXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791705726001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS BOLIVAR MENA PARRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 11910-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



14/02/18 2.1.1

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20181701037P00366

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
LAARCOURIER EXPRESS S.A.

QUE OTORGA:

LUIS BOLÍVAR MENA PARRA, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA LAARCOURIER EXPRESS S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

F.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí,
Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA
TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO, comparece con
plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente
escritura el Ingeniero LUIS BOLÍVAR MENA PARRA, de estado civil
casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., conforme al documento
que se agrega a la presente. El compareciente declara que es de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito
Metropolitano, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en

Notaría Trigésima Séptima

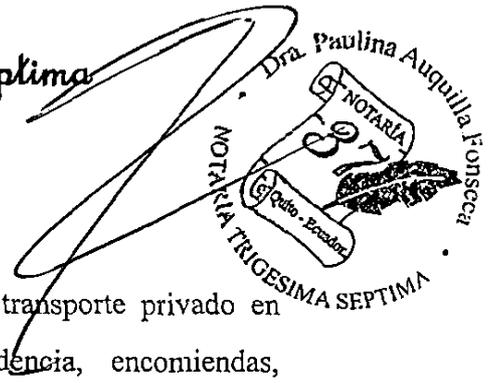


este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan que adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más de Reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento, el Ingeniero LUIS BOLÍVAR MENA PARRA, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., celebrada el cinco de enero de dos mil dieciocho; y, como Gerente General y Representante Legal conforme al nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno: La Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha veinte y cinco de octubre del mismo año. Dos: Mediante escritura pública otorgada ante el Doctor

Notaría Trigésima Séptima

Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, el diez y seis de octubre del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de febrero de dos mil tres, la Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., aumentó su capital, elevó el importe de las acciones y reformó su Estatuto Social. **Tres:** Por escritura pública celebrada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el veintiocho de julio de dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de septiembre del mismo año, LAARCOURIER EXPRESS S.A., aumentó el capital y reformó su Estatuto Social. **Cuatro:** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., en sesión celebrada el dos de abril de dos mil catorce, aprobó el cambio de objeto social y reforma de Estatuto Social de la Compañía; de la misma manera, autorizó al Representante Legal de la Compañía, a otorgar la correspondiente escritura pública y a realizar todos los actos legales necesarios para su perfeccionamiento. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Luis Bolívar Mena Parra, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., declara lo siguiente: **Uno:** La Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., a la fecha de suscripción de la presente escritura, no mantiene obligaciones pendientes con las instituciones del sector público. **Dos:** Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, de fecha 05 de enero del 2018, se reforma el Artículo Cuarto del Capítulo primero del Estatuto Social de la Compañía, el cual en adelante tendrá el siguiente texto: “Artículo Cuarto.- Objeto Social.- La compañía tendrá por

Notaría Trigésima Séptima



objeto la prestación de servicios de recepción, transporte privado en correos y entrega de envíos de correspondencia, encomiendas, documentos, mercaderías y en general cualquier tipo de bienes transportables, que tengan relación con la naturaleza del negocio dentro de los perímetros urbanos y entre dos o más de ellos y lugares intermedios o cercanos, tanto dentro del territorio del Ecuador como en el extranjero, y entre el Ecuador y el exterior y viceversa; la recepción de información y documentos educativos, técnicos, científicos, académicos y artísticos desde el interior y el exterior del país, bien físicamente o teleenviados, la producción de documentos de igual naturaleza con base en aquellos recibidos o en otros que hubiere obtenido y su comercialización en Ecuador y en el exterior. La compañía podrá además incursionar en la producción, distribución, e intermediación de productos y servicios computacionales, de bases de datos o de sistemas integrados de computación y en general cualquier tipo de producto relacionado con sistemas automáticos de computación, así como de importación de los mismos. Podrá prestar servicios relacionados con el asesoramiento, planificación, operación y evaluación de todo tipo de sistema automatizado de computación y sus anexos; prestará servicios profesionales de administración de empresas, de gestión de ventas, mercadeo, publicidad, manejo, control y distribución de mercadería".

CUARTA.- RAZÓN.- De lo actuado en el presente instrumento se tomará nota al margen de la escritura de constitución de la Compañía, y se inscribirá la resolución en el Registro Mercantil del cantón Quito.

QUINTA.- CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega a la presente escritura como documentos habilitantes, el Acta de

Notaría Trigésima Séptima

Junta Universal de Accionistas y el Nombramiento de Gerente General. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ley, para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma, que está firmada por la Abogada Yadira Nieto De La Torre, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil doce guion ocho siete dos del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma al compareciente por mí la Notaría, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-



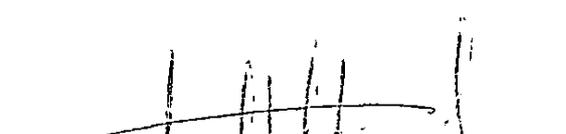
LUIS BOLÍVAR MENA PARRA

C.C. 1801693449

Dir: LES CAJAS 57 Y PASEADIZO

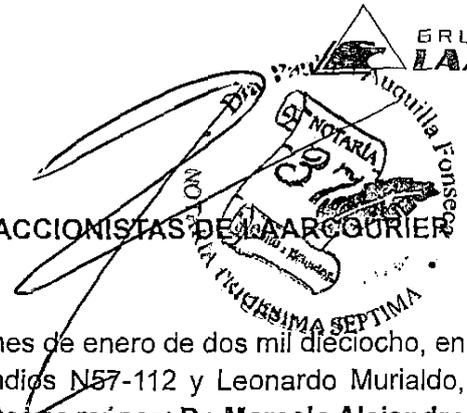
Telf: 2361536

E-Mail: mena@grupodcar.com



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA-SÉPTIMA-DEL CANTÓN QUITO.



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAARCOURIER EXPRESS S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días del mes de enero de dos mil dieciocho, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Floripondios N57-112 y Leonardo Murialdo, siendo las diez horas, conforme la siguiente lista de asistentes se reúnen: **Dr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso**, propietario de nueve mil acciones de un dólar cada una, con derecho a nueve mil votos; representado para este acto por su apoderado General Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso; y, Lcda. María Soledad Vinces Narváez, debidamente autorizada en representación de la accionista: **EXPRESS WORLD INVESTMENTS LLC.**, propietaria de ciento cuarenta y un mil acciones de un dólar cada una, con derecho a ciento cuarenta y un mil votos; todos en calidad de accionistas de LAARCOURIER EXPRESS S.A., conforme consta del libro de acciones y accionistas, a fin de realizar la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, habiéndose omitido el requisito de convocatoria previa, por estar presentes los accionistas propietarios de la totalidad del capital suscrito.

Al efecto, reunidos los accionistas, constituyéndose de esta forma la totalidad del capital social de la Compañía, deciden constituirse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas. Preside la sesión el Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso, en su calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como secretario el Ing. Luis Bolívar Mena Parra, en su calidad de Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se verifique tanto el número de asistentes como la cantidad de acciones que representan y habiéndose informado que se encuentra en la Sala la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, el Presidente declara instalada la sesión, expresando que de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías se procede resolver sobre el siguiente orden del día:

ÚNICO PUNTO: Poner en conocimiento y solicitar autorización a la Junta, para realizar Reforma al Estatuto de la Compañía;

El secretario pregunta a los accionistas si sobre el orden del día a tratar, se encuentran lo suficientemente informados, de tal manera que no exista desconocimiento sobre la materia a deliberar, los accionistas aceptan discutir el orden del día.

Deliberaciones de la Junta:

Sobre el único punto del orden del día: Poner en conocimiento y solicitar autorización a la Junta, para realizar Reforma al Estatuto de la Compañía;

Toma la palabra el Ing. Luis Mena, quien en su calidad de Gerente, mociona que en vista de las necesidades del mercado, y a fin de brindar un servicio completo a nuestros clientes, se reforme el Artículo Cuarto del Capítulo Primero del Estatuto, referente al Objeto Social, en lo relacionado



al manejo, control, y distribución de mercadería de los clientes, con lo que se obtendría mejores tiempos en la indicada distribución.

Toma la palabra la Lcda. María Soledad Vinces, y apoya la noción del Sr. Gerente, pues esta consiente de la existencia de esta necesidad; en tal razón, el Ing. Rodrigo Arteaga, por el mandato que se encuentre investido, también apoya la moción. En consecuencia, y por cuanto la totalidad del capital social está de acuerdo con la reforma, la junta Universal Extraordinaria de accionistas:

Resuelve:

Reformar el Objeto Social de la compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., en el siguiente punto: en el artículo cuarto del capítulo uno, en la última parte, que dice "publicidad, manejo, control y distribución de mercadería"; en tal virtud, el artículo cuarto ya citado dirá:

"ARTÍCULO CUARTO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de recepción, transporte privado en correos y entrega de envíos de correspondencia, encomiendas, documentos, mercaderías y en general cualquier tipo de bienes transportables, que tengan relación con la naturaleza del negocio dentro de los perímetros urbanos y entre dos o más de ellos y lugares intermedios o cercanos, tanto dentro del territorio del Ecuador como en el extranjero, y entre el Ecuador y el exterior y viceversa; la recepción de información y documentos educativos, técnicos, científicos, académicos y artísticos desde el interior y el exterior del país, bien físicamente o teleenviados, la producción de documentos de igual naturaleza con base en aquellos recibidos o en otros que hubiere obtenido y su comercialización en Ecuador y en el exterior. La compañía podrá además incursionar en la producción, distribución, e intermediación de productos y servicios computacionales, de bases de datos o de sistemas integrados de computación y en general cualquier tipo de producto relacionado con sistemas automáticos de computación, así como de importación de los mismos. Podrá prestar servicios relacionados con el asesoramiento, planificación, operación y evaluación de todo tipo de sistema automatizado de computación y sus anexos; prestará servicios profesionales de administración de empresas, de gestión de ventas, mercadeo, publicidad, manejo, control y distribución de mercadería."

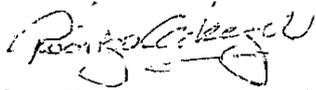
Además, la Junta autoriza al Gerente General para que suscriba la escritura pública correspondiente, realice los actos y trámites pertinentes hasta la culminación y perfeccionamiento de lo resuelto en la presente junta.

Siendo las once horas, se concede un tiempo prudencial para la elaboración del acta correspondiente; en efecto a las once horas con veinte minutos se declara reinstalada la sesión, y luego de ser leídos tanto el acta como el expediente son aprobados por unanimidad.

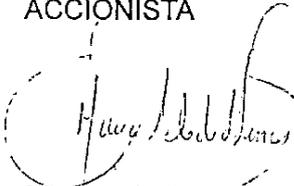
No habiendo más que tratar, se declara concluida la sesión de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas, siendo las once horas treinta minutos.



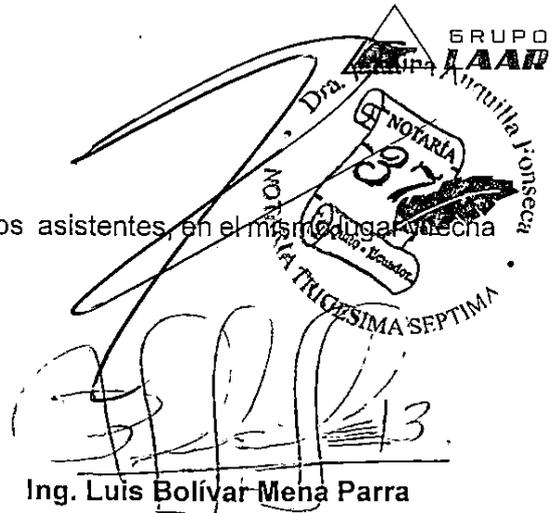
Para constancia y en señal de aceptación, firman todos los asistentes, en el mismo lugar y fecha señalados anteriormente.



Ing. Rodrigo Arteaga Valdivieso
PRESIDENTE- APODERADO
Dr. Marcelo Arteaga Valdivieso
ACCIONISTA



Lic. María Soledad Vines Narváz
APODERADA
EXPRESS WORLD INVESTMENTS LLC.
ACCIONISTA



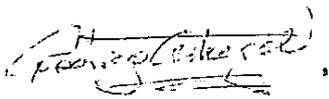
NOTARIA
37
Dra. Anabella Jorjeca
CANTÓN GUAYAS
CALLE TRIGESIMA SEPTIMA

Ing. Luis Bolívar Mena Parra
SECRETARIO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LAARCOURIER EXPRESS S.A.**

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de enero de dos mil dieciocho, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Floripondios N57-112 y Leonardo Murialdo, siendo las diez horas, conforme la siguiente lista de asistentes se reúnen los siguientes accionistas: **Dr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso**, propietario de nueve mil acciones de un dólar cada una, con derecho a nueve mil votos, representado para este acto por su apoderado General Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso; y, Lcda. María Soledad Vincés Narváez, debidamente autorizada en representación de la accionista: **EXPRESS WORLD INVESTMENTS LLC.**, propietaria de ciento cuarenta y un mil acciones de un dólar cada una, con derecho a ciento cuarenta y un mil votos; todos en calidad de accionistas de LAARCOURIER EXPRESS S.A., conforme consta del libro de acciones y accionistas, los accionistas presentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la compañía.



Ing. Rodrigo Arteaga Valdivieso
PRESIDENTE



Ing. Luis Bolívar Mena Parra
SECRETARIO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:

1791705726001

RAZÓN SOCIAL:

LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Dra. Patricia
SRI
Quince años de servicio!
Quito - Ecuador
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	25/10/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LAAR COURIER	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE PRIVADO EN CORREOS Y ENTREGA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION DE VENTAS, MERCADEO Y PUBLICIDAD.
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS, MERCADERIAS EN GENERAL Y DOCUMENTOS.
OPERACION DE TODO TIPO SISTEMA AUTOMATIZADO DE COMPUTACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: FLORIPONDIOS LT4 GENERAL Numero: N57-112 Intersección: FRAY LEONARDO MURIALDO Referencia: A CUATRO CUADRAS DE SOLCA Edificio: GRUPO LAAR Piso: 0 Telefono Trabajo: 023960000 Email: laarcourier@grupolaar.com Telefono Trabajo: 022472496 Web: WWW.LAARCOURIER.COM

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	19/11/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LAARCOURIER EXPRESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE PRIVADO EN CORREOS Y ENTREGA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTION DE VENTAS, MERCADEO Y PUBLICIDAD.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. SANTA LEONOR Calle: AV. RIO DAULE Numero: SL. 10,11 Referencia: A TRES CUADRAS DEL TERMINAL TERRESTRE Manzana: ONCE Email: astudillo@grupolaar.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/12/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LAARCOURIER EXPRESS	FEC. CIERRE:	30/12/1999	FEC. REINICIO:	31/12/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE PRIVADO EN CORREOS Y ENTREGA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: PAUCARBAMBA Numero: 192 Intersección: JOSE PERALTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 072810314 Telefono Trabajo: 072885470

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	30/12/1999
NOMBRE COMERCIAL:	LAARCOURIER EXPRESS	FEC. CIERRE:	30/12/1999	FEC. REINICIO:	31/12/1999

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

TRANSPORTE PRIVADO EN CORREOS Y ENTREGA DE ENVIOS DE CORRESPONDENCIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: AMBATO Calle: CALLE PALTAS Numero: 1P Intersección: AV ATAHUALPA DEP01 Referencia: A DOS CUADRAS A SUPER DESPENSA AKI Piso: 0 Telefono Trabajo: 032418114 Telefono Trabajo: 032418124 Celular: 0996053127 Web: www.grupolaar.com Email: rambato@grupolaar.com



Código: RIMRUC2017001333805

Fecha: 06/09/2017 12:24:12 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791705726001
RAZÓN SOCIAL: LAARCOURIER EXPRESS S.A.

NOMBRE COMERCIAL: LAARCOURIER EXPRESS
REPRESENTANTE LEGAL: MENA PARRA LUIS BOLIVAR
CONTADOR: COQUE ALARCON CHRISTIAN GIOVANNY
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/10/1999
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/10/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/09/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA, ENCOMIENDAS, MERCADERÍAS EN GENERAL Y DOCUMENTOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN ISIDRO DEL INCA Barrio: COMITE DEL PUEBLO Calle: FLORIPONDIOS LT4 GENERAL Numero: N57-112 Intersección: FRAY LEONARDO MURIALDO Edificio: GRUPO LAAR Piso: 0 Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE SOLCA Telefono Trabajo: 023960000 Email: laarcourier@grupolaar.com Telefono Trabajo: 022472496 Web: WWW.LAARCOURIER.COM

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	82	ABIERTOS	31
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	51



Código: RIMRUC2017001333805
Fecha: 06/09/2017 12:24:12 PM

LAARCOURIER®

Entregamos el mundo en tus manos

NOMBRAMIENTO

Quito, 01 de diciembre de 2016.

Ingeniero
Luis Bolívar Mena Parra
Presente

De mi consideración:

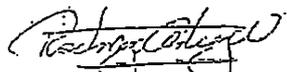
Me es grato poner en su conocimiento que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de LAARCOURIER EXPRESS S.A. reunida el día 30 de noviembre de 2016 en esta ciudad de Quito, en el domicilio de la empresa, resolvió de manera unánime elegir a Usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un periodo estatutario de dos años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

De acuerdo a los estatutos y conforme consta la resolución de la mencionada Junta, el GERENTE GENERAL es el REPRESENTANTE LEGAL, y consecuentemente queda facultado para ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual.

La Compañía fue constituida el 27 de septiembre de 1999, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.2591, tomo No.130, del 25 de octubre de 1999.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Rodrigo Fabián Arteaga Valdivieso
CC.170410428-8
PRESIDENTE
LAARCOURIER EXPRESS S.A.

Agradezco y acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A. y me comprometo a desempeñarlo de conformidad con los estatutos, Ley de Compañías y demás legislación pertinente. Quito, a 01 de diciembre de 2016.


Luis Bolívar Mena Parra
CC. 180169344-9



Quito: De Los Cipreses s/n y De Las Ayellanas PBX: (593-2) 3960 000
Guayaquil: Cda. Sta. Leonor, Mz 11, Solar 10-11 PBX: (593-4) 2280 805

www.laarcourier.com 1700 COURIER
(268743)

TRÁMITE NÚMERO: 75112



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	54569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17853
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAARCOURIER EXPRESS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MENA PARRA LUIS BOLIVAR
IDENTIFICACIÓN:	1801693449
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

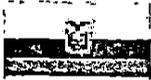
CONST. RM# 2591 DEL 25/10/1999 NOT. 16 DEL 27/09/1999.- H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

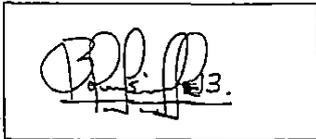
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801693449

Nombres del ciudadano: MENA PARRA LUIS BOLIVAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTOYA GARDENIA DE LAS M

Fecha de Matrimonio: 9 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: MENA CARLOS

Nombres de la madre: PARRA RAQUEL

Fecha de expedición: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-087-39131



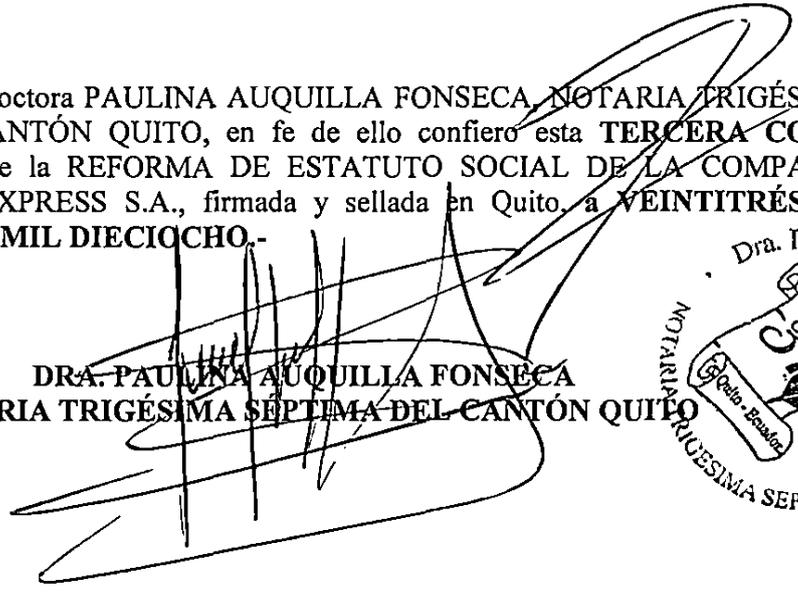
184-087-39131

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA LAARCOURIER EXPRESS S.A., firmada y sellada en Quito, a VEINTITRÉS DE ENERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

~~DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO~~





Factura: 001-002-000062128



20181701016000312

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

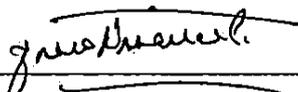
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701016000312

MATRIZ	
FECHA:	1 DE FEBRERO DEL 2018, (9:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "LAARCOURIER EXPRESS S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-09-1999
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PAG. 103543-103555

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LAARCOURIER EXPRESS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1701705726001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701037P00366


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

R A Z O N: Al margen de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA “LAARCOURIER EXPRESS S. A.”**, otorgada el veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto de este Cantón, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en esta fecha, tomé nota de la **DE LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LAARCOURIER EXPRESS S. A .”**, otorgado por **LUIS BOLIVAR MENA PARRA**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, mediante escritura pública de veinte y tres de enero de dos mil dieciocho, celebrada ante la Doctora Paulina Alexandra Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del Cantón Quito, cuya copia antecede.-
Quito, uno de febrero de dos mil dieciocho.-



Pablo Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	67843
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	705
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1801693449	MENA PARRA LUIS BOLIVAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /23/01/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAARCOURIER EXPRESS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA ALMARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 2591 TOMO 130 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/10/1999.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RT/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

